

Defendemos tus intereses

Recobro de deuda

Implantación de Datos
Asesoría Jurídica

Enrique Gutiérrez

C/Nanclares de Oca 1
Bloq 2 - Edif. E Bajo H
28022 Madrid
T.: 911 281 318 / 660 218 727
www.implantaciondedatos.com



Cantidades a reclamar - Tarifa

Menos de 300€	30€	Entre 301€ y 3.000€	60€
Entre 3.001€ y 30.000€	90€	Entre 30.001€ y 90.000€	150€
Entre 90.001€ y 250.000€	290€	Para otras cantidades consultar	

**Además, si quiere un descuento adicional del 10%,
llámenos y sin compromiso le informaremos**

El artículo 80.4.4 de la Ley del I.V.A. te permite recuperar las cuotas repercutidas cuándo se haya instado el cobro mediante reclamación judicial al deudor

El artículo 12.2.d del R.D. 4/2004, condiciona cómo gasto deducible los créditos de las posibles insolvencias de los deudores cuándo hayan sido realizadas reclamaciones judiciales ó se haya llevado a cabo un proceso Arbitral de cuya solución depende su cobro